

# ACLARATORIO AL ADENDO No. 2

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 17 DE NOVIEMBRE DE 2005

## CONTRATACIÓN DIRECTA No. 058/2005

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PARACAÍDAS Y CARPAS MODULARES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

### OBSERVACIÓN GENERAL

**SE ACLARA EL NUMERAL 3.2.1.5. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE**

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EFECTUARÁ EL ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO AÑO O PERÍODO SOLICITADO, QUE SE DEBE ALLEGAR EN PESOS COLOMBIANOS TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES INDICADORES:

**CAPITAL DE TRABAJO: (CT)**

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

DEBE SER MAYOR O IGUAL ( $\geq$ ) AL 5% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL

**NOTA 1.- LA PROPUESTA CUYO CAPITAL DE TRABAJO SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL SERÁ RECHAZADA.**

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)**

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%

DEBE SER MENOR O IGUAL (<) AL 70%

**NOTA 2.-** LA PROPUESTA CUYO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL SEA SUPERIOR AL SETENTA 70% SERÁ RECHAZADA.

**NOTA 3.-** MEDIANTE ESTE INDICADOR EL COMITÉ EVALUADOR DETERMINARÁ EL GRADO DE APALANCAMIENTO DEL PROPONENTE.

EN CASO DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS LOS INDICADORES SE CALCULARÁN CON BASE EN LA SUMATORIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A LAS FORMULAS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, AFECTADA POR LA PARTICIPACIÓN RESPECTIVA.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General